

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real adoptó, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2025, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación nº 3/5-2025 del Presupuesto en vigor, de modificación de la Base 41 de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192 de fecha 6 de octubre de 2025, por un plazo de 15 días hábiles, transcurridos del 7 de octubre al 27 de octubre de 2025, ambos inclusive, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo, publicándose el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anuncio número 3756

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Wmn+kiZ0hc78oBR8AAGx
Firmado por Jefe de Negociado del B.O.P. PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 31/10/2025 13:08:47
El documento consta de 30 página/s. Página 11 de 30

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

